

PERIODO: JUNIO 2022 RESOLUCIÓN 45/22

		CODIGOS DE CATEGORIAS EN SISTEMA PROCOOP	TARIFAS PARA JUNIO DE 2022	FODEP
	CATEGORIA			
E01	CAT. 1 - ENERGIA RESIDENCIAL			
	Cargo Fijo Mensual (Incluye 20 kWh)			
	Por cada kWh consumido por mes	7	\$ 1.013,3509	
	Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh	14	\$ 17,9344	0,36027
	Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh	15	\$ 18,3038	0,36027
	Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh		\$ 18,6609	0,36027
	Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh		\$ 19,3995	0,36027
	TARIFA SOCIAL PROVINCIAL			
	SOLO PARA USUARIOS RESIDENCIALES INDICADOS POR EL ERSeP:			
E01	1a.- POBRES O CARENCIADOS			
	DE ACUERDO CON DECRETO 043/2019			
	CAT. 1 - ENERGIA RESIDENCIAL			
	Cargo Fijo Mensual (Incluye 20 kWh)		\$ 913,7681	
	Por cada kWh consumido por mes			
	Para consumos mensuales desde 0 kWh hasta los 500 kWh			
	Los primeros 120 kWh		\$ 11,4837	0,36027
	Desde 121 kWh hasta los 150 kWh		\$ 8,7741	0,36027
	Desde 151 kwh hasta 300 kwh		\$ 15,7993	0,36027
	Desde 301 kwh hasta 500 kwh		\$ 17,9344	0,36027
E01	Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh			
	Los primeros 120 kWh		\$ 11,8531	0,36027
	Desde 121 kWh hasta los 150 kWh		\$ 9,1434	0,36027
	Desde 151 kwh hasta 300 kwh		\$ 16,1686	0,36027
	Desde 301 kwh hasta 700 kwh	24	\$ 18,3038	0,36027
	Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh			
	Los primeros 120 kWh		\$ 12,2102	0,36027
	Desde 121 kWh hasta los 150 kWh		\$ 9,5005	0,36027
	Desde 151 kwh hasta 300 kwh		\$ 16,5257	0,36027
	Desde 301 kwh hasta 1400 kwh		\$ 18,6609	0,36027
E01	Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh			
	Los primeros 120 kWh		\$ 12,9488	0,36027
	Desde 121 kWh hasta los 150 kWh		\$ 10,2392	0,36027
	Desde 151 kwh hasta 300 kwh		\$ 17,2644	0,36027
	Desde 301 kWh hasta los 3000 kwh		\$ 19,3995	0,36027
	TARIFA SOCIAL PROVINCIAL			
	SOLO PARA USUARIOS RESIDENCIALES INDICADOS POR EL ERSeP:			
	1b.- HOGARES INDIGENTES			
	DE ACUERDO CON DECRETO 043/2019			
E01	CAT. 1 - ENERGIA RESIDENCIAL			
	Cargo Fijo Mensual (Incluye 20 kWh)		\$ 855,7303	
	Por cada kWh consumido por mes			
	Para consumos mensuales desde 0 kWh hasta los 500 kWh			
	Los primeros 120 kWh		\$ 8,8077	0,36027
	Desde 121 kWh hasta los 150 kWh		\$ 6,0980	0,36027
	Desde 151 kwh hasta 300 kwh		\$ 15,7993	0,36027
	Desde 301 kwh hasta 500 kwh		\$ 17,9344	0,36027
	Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh			
	Los primeros 120 kWh		\$ 9,1770	0,36027
E01	Desde 121 kWh hasta los 150 kWh		\$ 6,4674	0,36027
	Desde 151 kwh hasta 300 kwh		\$ 16,1686	0,36027
	Desde 301 kwh hasta 700 kwh	25	\$ 18,3038	0,36027
	Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh			
	Los primeros 120 kWh		\$ 9,5341	0,36027
	Desde 121 kWh hasta los 150 kWh		\$ 6,8244	0,36027
	Desde 151 kwh hasta 300 kwh		\$ 16,5257	0,36027
	Desde 301 kwh hasta 1400 kwh		\$ 18,6609	0,36027
	Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh			
	Los primeros 120 kWh		\$ 10,2728	0,36027
E01	Desde 121 kWh hasta los 150 kWh		\$ 7,5631	0,36027
	Desde 151 kwh hasta 300 kwh		\$ 17,2644	0,36027
	Desde 301 kWh hasta los 3000 kwh		\$ 19,3995	0,36027
	TARIFA ELECTRODEPENDIENTES			
	SOLO PARA USUARIOS RESIDENCIALES INDICADOS POR EL ERSeP			
	CONSUMOS MENSUALES MENOR O IGUAL MISMO MES AÑO 2015			
	CAT. 1 - ENERGIA RESIDENCIAL			
	Cargo Fijo Mensual (Incluye 20 kWh)		\$ -	
	Por cada kWh consumido por mes			
E01	Para consumos mensuales desde 0 kWh hasta los 500 kWh			
	Los primeros 500 kWh		\$ -	0,00000
	Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh			
	Los primeros 600 kWh		\$ -	0,00000
	Desde 601 kWh hasta los 700 kWh		\$ -	0,00000
	Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh			
	Los primeros 600 kWh		\$ -	0,00000
	Desde 601 kWh hasta los 1400 kWh		\$ -	0,00000
	Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh			
	Los primeros 600 kWh		\$ -	0,00000
E01	Desde 601 kWh hasta los 3000 kwh		\$ -	0,00000

	CATEGORIA	CODIGOS DE CATEGORIAS EN SISTEMA PROCOOP	TARIFAS PARA JUNIO DE 2022	FODEP
E01	TARIFA ELECTRODEPENDIENTES			
	SOLO PARA USUARIOS RESIDENCIALES INDICADOS POR EL ERSeP			
	CONSUMOS MENSUALES MAYOR MISMO MES AÑO 2015			
	CAT. 1 - ENERGIA RESIDENCIAL			
	Cargo Fijo Mensual (Incluye 20 kWh)		\$ -	
	Por cada kWh consumido por mes			
	Para consumos mensuales desde 0 kWh hasta los 500 kWh			
	Los primeros 500 kWh		\$ -	0,00000
	Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh			
	Los primeros 600 kWh		\$ -	0,00000
	Desde 601 kWh hasta los 700 kWh		\$ -	0,00000
	Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh			
	Los primeros 600 kWh		\$ -	0,00000
	Desde 601 kWh hasta los 1050 kWh		\$ -	0,00000
	Desde 1051 kWh hasta los 1400 kWh		\$ -	0,00000
E04	CAT. 4 - ENERGIA GOBIERNO/MUNICIPALIDAD			
	Cargo Fijo Mensual (Incluye 20 kWh)			
	Por cada kWh consumido por mes			
	PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 kW (Menor o = a 3000 kWh)			
	Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh (Hasta 1999 kWh)			
	Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh y hasta 3000 kWh			
E06	CAT. 6 - ENERGIA CONSUMO PROPIO			
	Por cada kWh consumido por mes			
	PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 kW			
	Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh			
	Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh			
	PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW			
E07	CAT. 3 - ENERGIA COMERCIAL/INDUSTRIAL			
	Cargo Fijo Mensual (Incluye 20 kWh)			
	Por cada kWh consumido por mes			
	PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 kW			
	Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh			
	Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh			
E11	CAT. 7 - ENERGIA SERVICIO PUBLICO DE AGUA			
	Cargo Fijo Mensual		\$ 1.013,3509	
	Por cada kWh consumido por mes			
	PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 kW			
	Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh			
	Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh			
E14	CAT. 8 - ENERGIA RURAL			
	Cargo Fijo Mensual (Incluye 20 kWh)		\$ 1.206,3701	
	Por cada kWh consumido por mes			
	PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 kW			
	Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh			
	Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh			
E20	CAT. 5 - ENERGIA ALUMBRADO PUBLICO			
	Por cada kWh consumido por mes		\$ 18,1939	0,43769
E02	CAT. 2 - ENERGIA RESIDENCIAL SOCIAL			
	Cargo Fijo Mensual (Incluye 20 kWh)		\$ 193,0193	
	Por cada kWh consumido por mes			
	Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh		\$ 14,8444	0,36027
	Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh		\$ 15,2137	0,36027
	Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh		\$ 15,5707	0,36027
	Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh		\$ 16,3094	0,36027

	CATEGORIA	CODIGOS DE CATEGORIAS EN SISTEMA PROCOOP	TARIFAS PARA JUNIO DE 2022	FODEP
T10	T10 - GRANDES USUARIOS INDUSTRIALES			
Se aplicará a los suministros con "Demanda de Potencia Autorizada" superior a 40 (Cuarenta) kW, cuyo consumos de energia se utilice con fines industriales y que se encuentren empadronados ante la respectiva autoridad de aplicacion. Con demanda Autorizada en horario de "Punta" y "Fuera de Punta"				
BAJA TENSION (220/380 V) T10.1 (Suministros Industriales en Baja Tension)				
Si la Demanda Maxima Registrada o la Demanda Maxima Autorizada, la mayor de ambas, no supera los 299 kW, se cobrara lo siguiente:				
Demanda en Punta			\$ 1.199,1537	26,67165
Demanda Fuera de Punta			\$ 894,5177	18,00020
Por cada kWh consumido por mes				
En Horario de Pico			\$ 5,1717	0,33801
En Horario de Valle			\$ 4,7227	0,30867
En Horario de Resto			\$ 4,9472	0,32334
Si la Demanda Maxima Registrada o la Demanda Maxima Autorizada, la mayor de ambas, es igual o superior a 300 kW, se cobrara lo siguiente:				
Demanda en Punta			\$ 1.673,3937	49,17057
Demanda Fuera de Punta			\$ 976,2704	18,00020
Por cada kWh consumido por mes				
En Horario de Pico			\$ 15,7004	1,02615
En Horario de Valle			\$ 15,6857	1,02519
En Horario de Resto			\$ 15,6925	1,02563
MEDIA TENSION (13200/33000 V) T10.2 (Suministros Industriales en Media Tension)				
Si la Demanda Maxima Registrada o la Demanda Maxima Autorizada, la mayor de ambas, no supera los 299 kW, se cobrara lo siguiente				
Demanda en Punta			\$ 852,6123	26,72825
Demanda Fuera de Punta			\$ 631,2659	18,03839
Por cada kWh consumido por mes				
En Horario de Pico			\$ 4,9149	0,32123
En Horario de Valle			\$ 4,4883	0,29335
En Horario de Resto			\$ 4,7016	0,30729
Si la Demanda Maxima Registrada o la Demanda Maxima Autorizada, la mayor de ambas, es igual o superior a 300 kW, se cobrara lo siguiente				
Demanda en Punta			\$ 1.211,3418	49,27491
Demanda Fuera de Punta			\$ 644,9668	18,03839
Por cada kWh consumido por mes				
En Horario de Pico			\$ 14,9210	0,97522
En Horario de Valle			\$ 14,9070	0,97431
En Horario de Resto			\$ 14,9135	0,97473
NOTAS: - Si el suministro es en Media Tensión con medición en Baja Tensión los cargos por Potencia y Energia sufriran un incremento del 3 % (tres por ciento) en concepto de Perdidas de Transformacion Para los suministros en Media Tensión, se fija un valor de Factor de Potencia promedio mensual de 0,95 y sera penalizado si es inferior o bonificado si es superior, multiplicando el facturado por consumo de energia y potencia por 0,95 y dividiendo por el cos-fi medio registrado. Si este valor fuese modificado por la S.E. para el M.E.M., el Distribuidor podra adoptar identico criterio previa comunicacion al USUARIO.				

NO ASIGNADA

NO ASIGNADA

TARIFAS DE INYECCIÓN APLICABLES A USUARIOS GENERADORES SEGÚN LEY N° 10604	
Suministros a Usuarios Residenciales con demanda menor a 10 kW	
Por cada kWh inyectado	\$ 3,0665
Suministros identificados como Alumbrado Público	
Por cada kW-mes en Horario de Pico	\$ -
Por cada kW-mes en Horario Fuera de Pico	\$ -
Por cada kWh inyectado en horario de Pico	\$ 3,2598
Por cada kWh inyectado en horario de Valle	\$ 2,9688
Por cada kWh inyectado en horario de Resto	\$ 3,1148
Para la totalidad de los kWh inyectados, cuando no se registre y/o facture potencia	\$ 4,1848
Suministros a Usuarios Generales con demanda menor o igual a 10 kW, excepto Usuarios Residenciales y Alumbrado Público	
Por cada kWh inyectado	\$ 4,2377
Suministros a Usuarios con demanda mayor a 10 kW y menor a 300 kW	
Por cada kW-mes en Horario de Pico	\$ -
Por cada kW-mes en Horario Fuera de Pico	\$ -
Por cada kWh inyectado en horario de Pico	\$ 4,4248
Por cada kWh inyectado en horario de Valle	\$ 4,0268
Por cada kWh inyectado en horario de Resto	\$ 4,2258
Para la totalidad de los kWh inyectados, cuando no se registre y/o facture potencia	\$ 4,2377
Suministros a Organismos Públicos de Salud/Edución (según Res. 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW	
Por cada kW-mes en Horario de Pico	\$ -
Por cada kW-mes en Horario Fuera de Pico	\$ -
Por cada kWh inyectado en horario de Pico	\$ 4,6398
Por cada kWh inyectado en horario de Valle	\$ 4,2458
Por cada kWh inyectado en horario de Resto	\$ 4,4438
Para la totalidad de los kWh inyectados, cuando no se registre y/o facture potencia	\$ 4,4552
Suministros a demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW	
Por cada kW-mes en Horario de Pico	\$ -
Por cada kW-mes en Horario Fuera de Pico	\$ -
Por cada kWh inyectado en horario de Pico	\$ 13,7588
Por cada kWh inyectado en horario de Valle	\$ 13,7458
Por cada kWh inyectado en horario de Resto	\$ 13,7518
Para la totalidad de los kWh inyectados, cuando no se registre y/o facture potencia	\$ 13,7524